Adelantar las Obras en esta providencia. Suplico a Vmd. S.
Que con su autoridad facilite la copia de dha medida Serán S.
poniendo para ello los Emanuenses que fueren necesarios que
satisfaga al mayordomo, con testimonio de Acuerdo
los Vmds. de dho S. y precorporando estos gastos en la Relación de los
Comunes que anualmente forma. Y hecho A.r Co
Libram. de Don Lo Firmo en Villa de manifiesto que hago en Alicante y en su
Simon Ortuño Regidor dela Conferencia que asistio en Alicante y en su
presencia los S.s Dn Josef Fontes, y Dn Juan Galvez Rg.r
dores, en Juzga dela Comision q. les fue dada sobre lo que
Sele hadha de Consignar a Dn Simon Ortuño, por la Obra
pason y trauajo en las compras q. hizo para el Abasto de este
Pueblo en la Plaza de Alicante, q. han pasado de siete
cientas y quarenta y Reales de Vellon q. le deuen quarenta
de hauer que dado Dn Josef Enque se le diesen quarenta
Doblones de a quatro escudos cada uno. Y Reparo el Regidor
a Justte. Y Acordó se le pagasen de los efectos del Caudal
del Secrito del Sor. perteneciente. Al dho Dn Simon, de los
que como tal Administrador paran en su poder
Cuia Cantidad se le haga entrega al Sitio dho. con testimonio
de este Acuerdo, y Razon del Contador
Se traygan las Quentas siguientes de su cargo=
Se traygan las quentas q. dio Dn Simon Ortuño, dela Compra
de Trigo hecha en Alicante, con Informe del Contador, y Re
cado q. la Justicia para tratar de su aprouacion.
La Justa. Acuerda que el Sr. Dor Josef Huellamo
Se aprenda al apron Regidor Procurador Sindico aprenda en Murcia a Dn Jph Chu
to dha quenta de vella, y Dn Pedro Romas, y demas personas de cuio cargo estue
ba la Razon dela ren las quentas de los Repartimientos que vltimamente se hi
Alcaldias mayores zieron para las Sementeras delas dos Vequias mayores, y Algue
cir para separar las quiebras que estan tubiesen, y con
uenir la Contra parada, practicando quantas diligencias
Conduzcan hasta su logro, a fin de benir en conocimiento q.
Caudales se estan deuiendo, y por que personas=
Enviese Al Sr. Dn Pedro Romero Regidor.
Pase Carta del Corr.o de Marques dlos Belez, Ms
Carta. pueda dela q. Esta Justa le Escriue para que permitiese